



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)*

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 15 de octubre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 6.824

VISTO

QUE conforme a lo dispuesto en artículo 2° de la Ordenanza 5.552/89 y sus modificatorias, el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta se integra con cinco miembros; y

CONSIDERANDO

QUE es facultad de los Miembros de éste Tribunal la distribución y organización del trabajo dentro de su ámbito;

QUE dicha facultad comprende la de estructurar las distintas áreas del mismo;

QUE atento lo anterior, el Plenario de Vocales en pleno, entiende que debe procederse a una modificación de las asignaciones de las Vocalías entre sus miembros;

**POR ELLO,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: ASIGNAR a la Dra. ANA VERÓNICA DÍAZ GÁLVEZ, la Vocalía N° 3 y al Dr. SÓCRATES CONSTANTINO PAPUTSAKIS CASASOLA, la Vocalía N° 5.-

ARTICULO 2°: MODIFICAR parcialmente el Cuadro de Cargos del Tribunal de Cuentas Municipal, conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución. -

ARTICULO 3°: DETERMINAR que la presente entrará en vigencia a partir del 21 de octubre del corriente año. -



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)*

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR la presente a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas, a la Unidad de Capital Humano; y, por su intermedio, a las dependencias involucradas. -

ARTÍCULO 5°: REGISTRESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese. -

mgz